



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

SECRETARIA DE ALCALDIA
CARGO

137

ACUERDO DE CONCEJO N° 019-2011-MDY

Yura, 01 de abril del 2011

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, realizada el 31 de marzo del 2011, el Oficio N° 001-2011-CLLICDD-YURA, con registro N° 654-2011, emitido por la directiva de la comisión organizadora del campeonato de vóley, el Informe Nro. 53-2011-LOG-MDY, emitido por el Jefe de Logística y el Informe Nro. 044-2011-PPR-MDY, emitido por el Jefe de Planificación y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Yura es un órgano de Gobierno local que goza de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al artículo 82 inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 29792, es facultad de las municipalidades normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general;

Que, mediante Oficio N° 001-2011-CLLICDD-YURA, con registro N° 654-2011, la organizadora del tercer campeonato de vóley damas y varones del Club Villa Real, Sra. Eufemia Yucra H., solicita apoyo con uniformes deportivos de vóley (camisetas), para 10 equipos que participarán en diferentes categorías.

Que, mediante Informe N° 053-2011-LOG-MDY, emitido por el Jefe de Logística, informa que realizadas las cotizaciones en el mercado, el precio total de los uniformes deportivos es de S/. 1452.00 y 00/100 nuevos soles.

Que, mediante Informe N° 044-2011-PPR-MDY, emitido por el Jefe de Planificación y Presupuesto, informa sobre la disponibilidad presupuestal, para brindar el apoyo a la comunidad organizada.

Que, puesto el tema en consideración de Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo del 2011, el Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas por el numeral 8 del Artículo 9° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades por unanimidad, adoptó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1°.- Aprobar el apoyo a la comisión Organizadora del Campeonato de Vóley, que realiza el Club Villa Real, por el monto de S/. 1,452.00 (un mil cuatrocientos cincuenta y dos con 00/100 nuevos soles, para la compra de uniformes deportivos.

Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos, Área de Presupuesto y Logística, realicen las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento a la presente.

Artículo 3°.- Cumpla la Unidad de Secretaría General, con notificar la presente a las unidades y áreas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Doris Natividad Vilca Huacast
Secretaría General



Luis Javier Fuentes Salas
Alcalde